

1909

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES, 20.01.1970

VISTO lo actuado en el Expediente M.A.32 N° 16 "5"/70 y atento a lo solicitado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA y lo propuesto por el MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO :

Que es imprescindible la adquisición de la munición - detallada en el presupuesto agregado como fojas 2 al citado expediente a efectos de cumplimentar el "Plan de Armasionamiento de la Armada";

Que la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - se encuentra en condiciones de proveer dicha munición;

Que se dispone de los recursos necesarios para enca - rar dicha adquisición;

Que la misma está encuadrada en el Art. 56, inciso 3º, acápite c), g) e i) de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Autorízase al MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA) a adquirir a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES la munición detallada en el presupuesto N°53/4/291/70 elevado por la mencionada Dirección General.-

ARTICULO 2º.- El importe total de la presente adquisición que

C. E. J. A.

240

G. M.
20.

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

asciende a la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL NOVE -
CIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.760.950,00) se imputará a la par-
tida 4-52-379-369-2-0-6-61-10-6180 del ejercicio 1970.-

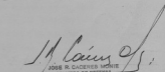
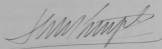
ARTICULO 3º.- Comuníquese, dése intervención al TRIBUNAL DE CUEN-
TAS DE LA NACION y archívese en el MINISTERIO DE DEFENSA (CO -
MANDO EN JEFE DE LA ARMADA - DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NA-
VAL).-

DECRETO "S" N° 1909


¶



ALMIRANTE PEDRO A. J. GNAN
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA



JOSÉ R. CÁCERES MONTE
MINISTRO DE DEFENSA



C. E. J. A.

240

29-11-70

6313

C.M.

w.